



# Taller Web

#PositivaTeAcompaña

En este 2020 Positiva te acompaña  
con una estrategia en acción

NUESTRA ESTRATEGIA  
ES ACCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA  
Presente en ti

# Taller Web Positiva Educa



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

En este 2020 Positiva te acompaña  
con una estrategia en acción

NUESTRA ESTRATEGIA  
ES ACCION  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA  
Presente en 8

---

## Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en la Obra - PAPSO. Promoción y Prevención para el Sector Construcción.



LO BUENO  
DEBE SER PARA  
TODOS



Positiva Compañía  
de Seguros



PositivaColombia



PositivaColombia



@PositivaCol



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

En este 2020 Positiva te acompaña  
con una estrategia en acción

NUESTRA ESTRATEGIA  
ES ACCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SERVICIOS

POSITIVA EDUCA  
Presentado en 2019



## Erika Liset Serrano Prada

- Ing. Ambiental, Esp. En Impacto Ambiental de Proyectos - Esp. SST - Docente Posgrado en UJTL y UMB, Bogotá
- Publicaciones en medios escritos como Diario El Espectador, Revista Protección y Seguridad (CCS), y Revista SafetyWork.
- Creadora de contenido técnico para Positiva Educa, enfocado en Trabajo Seguro en Alturas, Análisis de Riesgos en Construcción e Investigación de AT.
- Actualmente Gerencia su propia Compañía de Consultoría Ambiental y SST: [www.simaingenieria.com](http://www.simaingenieria.com)
- 17 años de experiencia en obras civiles - Urbanas y Viales.
- Líder del sector construcción, para generación de PAPSO dentro del marco de la Emergencia Nacional por COVID - 19





# OBJETIVO GENERAL

Estructurar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en Obras - PAPSO, aplicable a infraestructura urbana y vial.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# DESARROLLO TEMÁTICO:

1. QUE ES EL PAPSO?
2. COMO ELABORO UN PAPSO?
3. RADICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAPSO?
4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN PAPSO
5. PREGUNTAS



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# 1. QUE ES EL PAPSO?

**CIRCULAR 001/2020 – Numeral 5.1.** Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).

Es un documento que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir:

1. Descripción de la labor a ejecutar;
2. Etapas de construcción;
3. Horarios de trabajo;
4. Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria;
5. Protocolos de higiene;
6. Identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra;
7. Profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra;
8. Estrategias de socialización del PAPSO;
9. Carta de compromiso firmada por :el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PAPSO. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



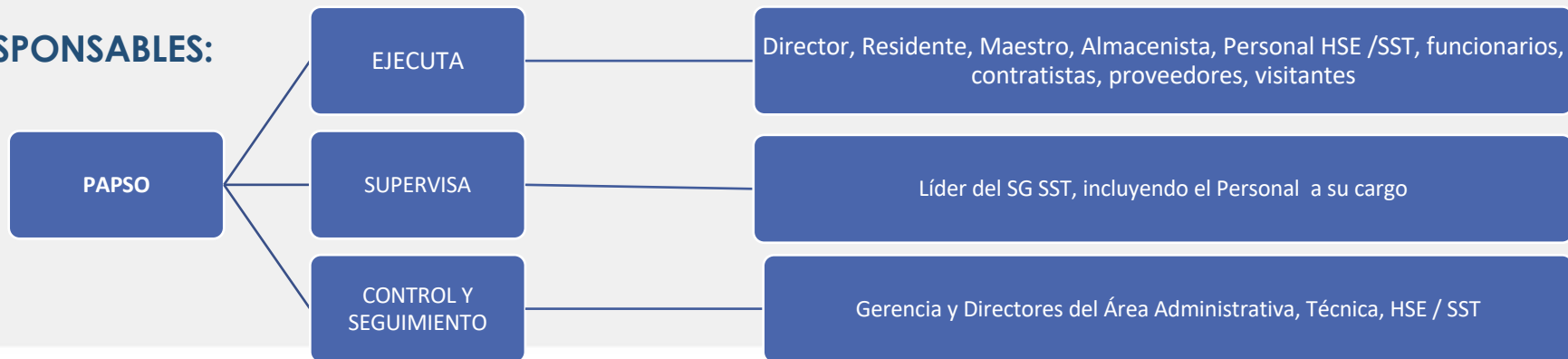
Capital  
Estratégico

## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

**OBJETIVO:** establecer el PAPSO de la obra \_\_\_\_\_, para promoción y prevención del riesgo de contagio de COVID – 19 dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

**ALCANCE:** este PAPSO aplica para la obra \_\_\_\_\_, incluyendo los trabajadores directos de la empresa, contratistas, sub contratistas, proveedores y visitantes.

### RESPONSABLES:





## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

**DEFINICIONES:** tomarlas del marco legal existente.

**DESCRIPCIÓN DE LA LABOR A EJECUTAR:** en este ítem pueden ubicar el alcance de la licencia de urbanismo / construcción o, el objeto contractual, por ejemplo: ampliación de la vía \*\*\*\*, del PR \*\*\* al PR \*\*\*, o construcción por precio global fijo del edificio \*\*\*\*.

**ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN:** aquí podemos establecer las actividades de nuestra programación, por ejemplo:

Demolición

Pilotaje

Excavación

Cimentación

Estructura

Mampostería

Acabados



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

**HORARIOS:** estos horarios están limitados a las disposiciones de las Autoridades Locales, por ejemplo en Bogotá solo podemos hacerlo de 10:00 am a 7:00 pm (Decreto 121 y 129 de 2020), en Chía hay toque de queda de lunes a viernes de 4:00 pm a 5:00 am y fines de semana.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA:** en este ítem pueden desarrollar un cronograma semanal / mensual, pues sabemos que las condiciones son muy dinámicas y pueden variar por temas de personal, transporte, etc.

Las medidas de prevención sanitarias están enfocadas a cada actividad, por ejemplo en estructura, tendríamos: cimbrado, armado y fundida de columnas, armado de formaleta para estructura, amarre de acero, montaje casetones, fundida de placa. Para cada una de esas actividades debemos definir 5 lineamientos básicos:



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

1. **Lavar las manos con Agua y jabón:** ubicar puntos dentro de ese frente de obra.



## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

1. **Lavar las manos con Agua y jabón:** ubicar puntos dentro de ese frente de obra.
2. **Cubrir Ojos - Nariz – Boca todo el tiempo dentro de la Obra (si va toser o estornudar asegurese de tener el cubre bocas ajustado). Evitar contacto con Ojos - Nariz - Boca – Piel:** entrega de epp.
3. **Limpieza y Desinfección:** ingreso, salida, frentes de trabajo, ropa, herramienta, y equipo, comedor, áreas comunes, almacén, vehículos, materiales, etc.
4. **Ejercer Distanciamiento Físico:** organizar cuadrillas de trabajo.
5. **Restringir ir a obra, si presenta síntomas asociados a COVID – 19, notifique a su jefe inmediato o al Líder HSE / SST de la obra, y siga las instrucciones:** aislamiento en obra si se presentan síntomas y activar protocolo médico.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

**PROTOCOLOS DE HIGIENE:** si seguimos lineamientos del marco legal del Ministerio, tenemos:

- Circular 017 del 24/02/2020
- Circular 001 del 11/04/ 2020
- Resolución 666 del 24/04/2020
- Resolución 668 del 24/04/2020
- Circular 030 del 08/05/2020
- Lineamientos del Ministerio de Salud para COVID – 19 <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

Así las cosas, sugiero: apoyese en su ARL, sentido común para realizar su PAPSO, no se trata de inventarse lo que ya está inventado, pero tampoco copiar y pegar. Es nuestra primera experiencia en PAPSO, en medio de una Emergencia Nacional por una pandemia, por lo tanto, el documento debe ser dinámico y modificarse cuantas veces sea necesario.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

**ZONAS DE CUIDADO EN SALUD DENTRO DE LA OBRA:** definir un espacio al interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

**PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO** que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra. Por ejemplo podemos alinearlos con la Resolución 0312, artículo 16:

- Educación: Profesionales en SST o Profesionales con Esp. SST, con Licencia en SST vigente,
- Formación: Curso de 50 horas, Curso Primeros Auxilios mínimo 30 horas.
- Experiencia: Ver a continuación una propuesta.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 2. COMO ELABORO EL PAPSO?

- Experiencia:
- $\geq$  a 3 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarejeta profesional;
- $\geq$  a 3 años de experiencia específica en SST en obras civiles;
- $\geq$  a 2 años de experiencia específica en el proceso constructivo a desarrollar (edificio, vivienda, vías, plantas, montajes, etc.).
- $\geq$  a 1 año de experiencia específica en la administración de SG SST.

**ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PAPSO:** capacitaciones, inducciones, volantes, carteleras, pendones, matriz de comunicación. Ver numeral 7 del Anexo Técnico de la Resolución 666:2020.

**CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR:** el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PAPSO. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra.



## 3. RADICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAPSO?

Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Dichos protocolos deben ser comunicados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al correo [planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co](mailto:planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co)

Además del Ministerio, se debe radicar en la Autoridad Local, en el caso de Bogotá deben ingresar al link: [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica)

Para el caso de Alcaldía locales como Soacha, Chía, y demás, cada Autoridad ha habilitado sus propios canales de radicación, los cuales deben definirse dentro del mismo PAPSO, pues estas entidades harían seguimiento y control de acuerdo con sus propios lineamientos, o la lista de chequeo del Ministerio.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# 3. RADICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAPSO?



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



Secretaría de  
Gobierno

## COMUNICADO OFICIAL

Cordial saludo,

Queremos dar por notificado el recibido de la información adjunta de su empresa, estaremos haciendo la verificación de la documentación allegada. Recordando que al interior de cada una de las compañías o empresas implementaran las medidas para iniciar las actividades o labores misionales; Y recordarles que estará un equipo interdisciplinario haciendo una verificación del cumplimiento de los mismos, con base a la lista de chequeo adjunta en el presente correo. También queremos recordarles que el toque de queda es de lunes a viernes de 4:00 pm a 5:00 am y sábados y domingo 24 horas. Teniendo en cuenta la responsabilidad de los profesionales de seguridad en el trabajo, podrán iniciar actividades el día lunes 4 de mayo de 2020, dando cumplimiento al PAPSO establecidos en la Resolución 0666 del 2020 y la circular número 024.



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

## CERTIFICADO DE COMPLETITUD DE INFORMACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

CCIBM# 477

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
CERTIFICA QUE:

La empresa ha cumplido a satisfacción con el registro completo de la información en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica), referente al Plan de Movilidad Segura- PMS y a los Protocolos de Bioseguridad establecidos por el Decreto Distrital 121 de 2020 y las Resoluciones 666 de 2020 y 682 de 2020 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social respectivamente, para la obra de construcción de edificación ubicada en

El recibo y completitud de dicha información se verificó por las Secretarías Distritales de Movilidad y Salud, quienes lo informaron a la Secretaría Distrital del Hábitat, para la expedición de la presente certificación. En ese sentido, conforme lo prevé el inciso quinto del artículo 1 del mencionado Decreto Distrital se podrá dar inicio a la obra, para lo que deberá contar los protocolos implementados que garanticen las condiciones de bioseguridad para sus empleados.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 3. RADICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAPSO?

La presente certificación se otorga sin perjuicio que, con ocasión del monitoreo que realicen las Secretarías Distritales de Movilidad, Salud, Gobierno, Desarrollo, Hábitat y las alcaldías locales en el marco de sus competencias legales de Salud, se requiera la realización de ajustes a los protocolos de bioseguridad y Plan de Movilidad Segura- PMS presentado y a la aplicación de medidas de seguridad encaminadas a proteger la salud pública contempladas en la Ley 9 de 1979. Igualmente, la empresa deberá cumplir permanentemente con las disposiciones del Decreto Distrital 121 de 2020 y demás normatividad que disponga la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para el manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. En caso de incumplimiento a lo contemplado en el PMS y en los protocolos de seguridad, se aplicarán las medidas correctivas a que haya lugar, incluida la suspensión de la presente autorización y la consecuente información a las autoridades de policía para lo de su competencia.

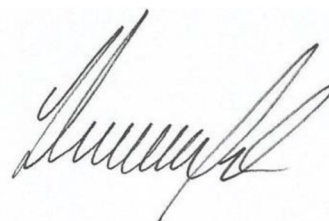
Se advierte que, el formato 2 diligenciado en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica), correspondiente a la caracterización de obra, deberá ser diligenciado cada semana. Asimismo, la bitácora de obra debe mantenerse actualizada, soportada y disponible para el seguimiento realizado por el Distrito Capital. De la misma forma todos los documentos y formatos de información suministrados en el registro deberán estar

disponibles en una carpeta para su respectiva verificación en la obra por las entidades correspondientes.

477

Se le recuerda a la empresa que deberán establecer horarios de trabajo en la franja de 10:00 a.m. a 7:00 p.m., de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 1 del Decreto Distrital 121 de 2020.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C., para la obra de construcción de edificación ubicada en la \_\_\_\_\_, a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2020.



**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**

Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control

Secretaría Distrital del Hábitat



## 4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

- Que define la matriz de riesgos del contrato? Un riesgo contractual se define como todas aquellas circunstancias que se presenten durante la celebración y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de romper el equilibrio económico de este.
- La ejecución de todo contrato tiene riesgos profesionales y económicos para el contratista. Tenemos los riesgos previsible que son los que el contratista debió proponer para la celebración del contrato, que están incluidos en sus cálculos para sustentar su propuesta.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

- En los contratos estatales, estamos ligados a lo que define el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, señalando que las entidades públicas deberán incluir en los procesos de selección, tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación.
- Riesgo Previsible: son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, **siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales**



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



## 4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

- En la actualidad no se han definido riesgos Biológicos o en la Salud para este tema de contratación.
- Art. 27 de la Ley 80 de 1993 se define que en los contratos estatales se debe mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones.
- Ocurrencia del riesgo y su relación con el desequilibrio económico del contrato:
- <https://www.youtube.com/watch?v=5Bc4FMBJY6s&feature=youtu.be>



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

- Deben ser riesgos anormales, extraordinarias y excepcionales. Situaciones no contempladas al inicio del contrato.
- Inimputabilidad de quien alega el restablecimiento económico. Contratista libre de culpa, es decir, que cumplió con sus cargas y sus deberes obligacionales.
- El evento debe ser sobreviniente a la celebración del contrato y ser imprevisible en los efectos que produce sobre la economía del contrato.
- Circunstancias no reguladas en el pliego de condiciones.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

- TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN: Fuerza mayor y Caso Fortuito. No es una causa para el rompimiento del equilibrio económico del contrato. Si bien es cierto es un hecho extraño a las partes, imprevisible e irresistible, y además determina una causal para exoneración de responsabilidad.
- En este caso no hay indemnización ni compensación, a favor de las partes.
- Es necesario probar que el fenómeno fue imprevisible para todos y no permitió la ejecución del contrato.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 4. COSTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

- Se deberá probar que la mayor permanencia en obra, y la implementación de las medidas de Bioseguridad, son gravemente onerosas para el contratista.
- No todos los eventos derivados del COVID – 19 resultaran onerosos. Se deberá demostrar financieramente.

**Tratamiento de las causas que generan el desequilibrio económico:** será la teoría de la Imprevisión, que implica restablecimiento del equilibrio económico del contrato hasta el punto de Nó Pérdida. No lo que se aspiraba a ganar.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## 5. TIPS Y PREGUNTAS

- El PAPSO es por obra, no por empresa, y debe estar contenido dentro del SG SST de la Empresa.
- El centro para la prevención y control de enfermedades CDC determina que en los pacientes con infección por COVID - 19, las principales asociaciones encontradas con mayor riesgo de progresión de la enfermedad y MUERTE fueron:
  - a. Personas mayores de 60 años
  - b. Antecedentes de tabaquismo.
  - c. Falla respiratoria
- El centro para la prevención y control de enfermedades CDC establece que las personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente se encuentran las personas de todas las edades, con afecciones preexistentes especialmente sino están bien controladas.





NUESTRA ESTRATEGIA  
ES ACCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA  
Presente en 9



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# Taller Web

#PositivaTeAcompaña